

SALTA, 01 OCT. 2026

RES. H. N° 1482 - 26 -

EXP N° 482/2026- HUM-UNSa

VISTO:

La Res. H.N° 1133/26 mediante la cual se autoriza la Convocatoria a cubrir cargos de Tutor/a de la Práctica Profesional Supervisada de la Especialización en Mediación Educativa; y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a disposiciones contenidas en la Convocatoria respectiva y la Comisión Asesora interviniente procedió a emitir dictamen unánime del cual se desprende el instrumento legal que contiene las designaciones respectivas, Res. H.N° 1434/26,

Que en instancias de notificación se detecta un error material que es preciso salvar, lo cual es posible en el marco de la Ley de procedimientos Administrativos, Art 101;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Res. H.M° 1434/26 relativa a la aprobación del dictamen unánime de la Comisión Asesora referente a la Convocatoria para cubrir cargos de Tutoras de la Práctica Profesional Supervisada de la Especialización en Mediación Educativa, en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que las designaciones de Sofía Ríos, DNI N° 39.401.151 y de Ana Magdalena Carbajal, DNI N° 29.645.450 corren a partir del **25/09/26** y por el término de OCHO (8) meses, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Sofía Ríos. Ana Magdalena Carbajal, Comisión Evaluadora interviniente, Especialización en Mediación Educativa, **PUBLÍQUESE** en Boletín Institucional, y **SIGA** al Departamento de posgrado para continuidad del trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa